



PLENO

SESIÓN 1

DÍA 10 DE ENERO DE 2023

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las diecinueve horas del día diez de enero de dos mil veintitres, se reúnen bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa Presidenta Doña Laura Rivado Casas, el Señor Concejal Don Angel Maria Conde Salazar, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejal Doña Natalia Villanueva Miguel, el Señor Concejal Don Leopoldo Garcia Vargas, el Señor Concejal Don Rafael Felices Garcia Vargas, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejal Don Javier Grandival Garcia, el Señor Concejal Don Alberto Olarte Arce, el Señor Concejal Don Fernando Castillo Alonso, el Señor Concejal Don Guillermo Castro Carnicer, la Señora Concejal Doña Ana Rosa Rosales Zanza, la Señora Concejal Doña Andrea Gordo Ballujera, la Señora Concejal Doña Guadalupe Fernandez Prado, la Señora Concejal Doña Saioa



Larrañaga Aguinaco, la Señora Concejala Doña Ana María Domínguez Gago, el Señor Secretario General Don Agustín Hervías Salinas, el Señor Interventor Don Miguel Ángel Manero García, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Justifica su ausencia la Señora Concejala Doña María Aranzazu Carrero Bacigalupe.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Como los asistentes ya tienen conocimiento de las actas de las sesiones de fechas 15 de noviembre y 28 de diciembre de 2022, no se procede a su lectura.

La señora Alcaldesa-Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria anterior de 15 de noviembre de 2022 y al acta de la sesión extraordinaria de 28 de diciembre de 2022.

Sra. Fernández (PP): pidió que se recogiera de manera íntegra la respuesta de la Sra. Carrero (Podemos-Equo) a la pregunta n.º 15 del apartado de RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR, en relación a los requerimientos efectuados a los dueños de solares en mal estado, y no consta en el acta la transcripción literal de la misma.

Sr. Rioja (PP) : en los ruegos y preguntas del Pleno del 15 de noviembre hay dos cuestiones que no se han reflejado: el sentido del voto en el acuerdo de adjudicación de la gestión de las instalaciones deportivas, se afirmó que el PP había votado a favor, y quiso intervenir para rectificar y que constara en acta que el PP se abstuvo. Por otro lado solicitó para este Pleno una memoria sobre las mejoras que había ofrecido la empresa adjudicataria y tampoco figura en el acta.

El acta de la sesión de 15 de noviembre de 2022 queda pendiente de aprobación para la próxima sesión ordinaria que se celebre.



Y no existiendo ninguna salvedad en el acta de la sesión plenaria de 28 de diciembre de 2022, resulta aprobada por unanimidad de los presentes, en los términos en que fue redactada.

2.- DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL R.D. 424/2017, DE 28 DE ABRIL.

El Sr. Secretario procede a dar lectura a la propuesta.

En cumplimiento del artículo 31 del R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, una vez elaborado el Plan Anual, concretando las actuaciones a realizar e identificando el alcance objetivo, subjetivo y temporal de cada una de ellas, lo remite a esta Comisión a efectos informativos.

Dada cuenta a los miembros de la Comisión Municipal Informativa de Promoción Económica, Industria y Presupuestos en la sesión de 10 de enero de 2023.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

3.- ASUNTOS DE ALCALDÍA/PROPUESTAS

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el 9 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

- Decreto de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2022, por el que se delega en el primer teniente-alcalde, Ángel María Conde Salazar para la celebración del matrimonio que se celebrará el 19 de noviembre de 2022.



- Decreto de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2022 por el que se habilita con carácter accidental, a la Técnico de Administración General-Letrado de Asuntos Generales D^a Susana Alonso Manzanares, para el desempeño de la plaza de Secretaria Accidental, del día 5 de diciembre al 11 de diciembre de 2022 ambos inclusive.

- Decreto de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2022 por el que se habilita con carácter accidental, a la Técnico de Administración General-Letrado de Asuntos Fiscales D^a Mónica Valgañón Pereira, funcionaria suficientemente capacitada para el desempeño de la plaza de Interventora Accidental, del 9 de diciembre al 11 de diciembre de 2022.

- Decreto de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2022 por el que se habilita, con carácter accidental, a la funcionaria D^a Rocío Bastida Ibáñez para el desempeño de la plaza de Tesorera accidental desde el 22 de diciembre de 2022 hasta el 2 de enero de 2023.

- Decreto de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2022 por el que se habilita, con carácter accidental, a la Técnico de Administración General-Letrado de Asuntos Generales D^a Susana Alonso Manzanares, funcionaria suficientemente capacitada para el desempeño de la plaza de Secretaria Accidental, del 1 al 8 de enero de 2023, ambos incluidos.

- Decreto de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2022 por el que se habilita, con carácter accidental, a la Técnico de Administración General-Letrado de Asuntos Fiscales D^a Mónica Valgañón Pereira, funcionaria suficientemente capacitada para el desempeño de la plaza de Interventora Accidental, del 1 de enero al 8 de enero de 2023.

4.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

7 de noviembre

- Solicitud de la Junta Electoral de nombramiento de un



representante del Ayuntamiento designado para formar parte del nuevo Consejo Escolar en el Conservatorio Elemental de Música de Haro.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda nombrar como representante al Concejal de Cultura, Leopoldo García Vargas.

- Escrito presentado por los Delegados Sindicales del Ayuntamiento en relación al puesto de trabajo n.º 74.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Minuta de honorarios presentada por la Letrado de Asuntos Generales, P.O. n.º 239/2021-C.

- Propuesta de resolución provisional remitida por la Dirección General de Salud Pública sobre las subvenciones a entidades locales para la realización de planes, programas o actuaciones de prevención de adicciones y promoción y educación para la salud en la comunidad durante el ejercicio 2022.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Notificaciones del procedimiento de Ayudas en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Abono de gratificación a la carroza del Ayuntamiento de Haro que participó en el desfile de las fiestas de San Mateo 2022.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Contestación de la Dirección General de Infraestructuras a la consulta formulada en relación a la estación de autobuses de Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Trámite de audiencia de la aprobación inicial de las normas urbanísticas regionales de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Abono de la subvención del programa "Intervención Familiar" segundo cuatrimestre.



- Abono de la subvención del programa "Intervención Familiar" tercer cuatrimestre.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Abono de la subvención del programa "Intervención con familias de adolescentes en crisis" primer cuatrimestre.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Abono de la subvención del programa "Intervención con familias de adolescentes en crisis" segundo cuatrimestre.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Notificación de Resolución de pago de gastos de personal de Servicios Sociales 2022.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-Resolución de reintegro de subvención Plan Corresponsables 2021.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Carta para la difusión del proyecto Digita rural y modelos de inscripciones, cartelería y flyers, remitida por el Servicio de Formación Permanente.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Requerimiento de justificación convocatoria subvención para la restauración de la Sillería y el Facistol de la Parroquia de Santo Tomás Apóstol.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Resolución ampliación plazo justificación subvención realización obras de reparación en el CEIP San Felices.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

23 de noviembre

- Instalación por INFRAESTRUCTURAS DE CONEXIÓN HARO, S.L. de SET CASAFUERTE 30/220KV CON 3 TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS 220/30 KV 125 MVA, SISTEMA MEDIDA, INSTALACIONES AUXILIARES Y LÍNEA MIXTA



220KV DE SET CASAFUERTE A ST HARO (REE) PARA EVACUACIÓN DE INSTALACIONES "CASAFUERTE", en CIDAMON, SAN TORCUATO, BAÑARES, ZARRATÓN, CASALARREINA, ANGUCIANA Y HARO.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Prórroga del plazo de justificación de subvenciones en materia de promoción cultural destinadas a reforma y reparación de locales culturales.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Comunicación del Presidente del Club Eroica Hispania sobre la aceptación de la propuesta para que Haro sea ciudad sede de Eroica Hispania 2023.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Notificación de resolución de pago de los gastos de personal de Servicios Sociales, correspondientes al mes de octubre.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Notificación de resolución de concesión de subvención prórroga del Agente de Promoción de Empleo Local.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Resolución de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, por la que se reconoce la obligación de la subvención para la mejora y equipamiento de las policías locales.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Informe vinculante sobre instalación de canalización subterránea LR-111 por Telefónica de España S.A.U.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Solicitud para subsanación de documentación para continuar con la tramitación del expediente 02-NU/2022-0116.-HARO.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Comunicación de próxima convocatoria unificada de subinspectores de policía local.



La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

1 de diciembre

- Convocatoria reunión el día 2 de diciembre en relación a la delimitación de los municipios de Villalba de Rioja y Miranda de Ebro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

12 de diciembre

- Resolución de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud por la que se resuelve no prorrogar el plazo de justificación del Convenio para la realización de las obras de eficiencia energética en el CEIP "Nuestra Señora de la Vega".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja para requerir que se complete el expediente del PERI "Gaviota".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, con la dotación adicional de recursos a recibir, equivalente a los saldos negativos de la liquidación definitiva de la PTE del año 2020 a reintegrar en 2022.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

19 de diciembre

- Felicitación enviada a Luis de La Fuente, seleccionador nacional absoluto.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Pago de la 2ª transferencia por la participación en la Sección de Cabeceras de Comarca, del Fondo de Cooperación Local de La Rioja, anualidad de 2022.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.



- Resolución de aprobación de liquidación de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para la demolición de la antigua E.I.P.C. "Las Luces" de Haro, situada en le I.E.S. "Ciudad de Haro".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Requerimiento de documentación correspondiente a la fase de justificación de la obra de "Reparación cubierta y filtración humedades centro joven".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Traslado resolución liquidación final de la subvención concedida para atender la financiación parcial de los gastos corrientes de funcionamiento de la Oficina del Consumidor.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

5.- MOCIONES URGENTES.

5.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE HARO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA NO REVISIÓN DEL DELITO DE SEDICIÓN

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Haro, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, y en el marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el gobierno de España ha procedido a reformar el delito de sedición, tipificado en el artículo 544 del Código Penal y que castiga a quienes, sin estar



comprendidos en el delito de rebelión, se alzan pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las leyes. Dicha reforma fue adelantada por el ejecutivo en enero de 2020, tres meses después de la condena impuesta por el Tribunal Supremo a los líderes del procés, en aplicación de dicho artículo. El Gobierno ha derogado el delito de sedición y lo ha sustituido por otro de "desórdenes públicos agravados". Las leyes de España no pueden redactarse en la sede de ERC ni por la conveniencia política de Pedro Sánchez. Ni la Constitución ni el Estado de Derecho pueden rendirse a las necesidades de ningún dirigente político y menos a las de aquellos que se levantaron contra nuestra Nación. En ningún país europeo se reformaría el delito de sedición por parte de los sediciosos. El gobierno de España retoma un peligroso precedente; el de ceder de manera constante y permanente a las pretensiones más radicales de sus socios parlamentarios, aunque con ello no solo socaven los principios y fundamentos del Estado de Derecho, sino que pongan claramente en cuestión la independencia del poder judicial al volver a corregir las sentencias del Tribunal Supremo y en la politización de la justicia al admitir que sean los políticos condenados por sedición quienes modifican las penas de los delitos que han cometido. Dicho de otra manera, el gobierno de España estaría participando activamente en el descrédito y el menoscabo de dos instituciones fundamentales del Estado, como son las Cortes Generales y los tribunales de Justicia, beneficiando política y judicialmente a quienes en su día trataron de atentar contra la integridad territorial y el orden constitucional de España. Las Comunidades Autónomas deben pronunciarse públicamente si apoyan reducir las penas establecidas en el delito de sedición, o si bien, rechazan esta modificación. Se considera esencial que desde las Comunidades Autónomas y los

Ayuntamientos exista un pronunciamiento explícito manifestando el rechazo a cualquier acción que suponga debilitar al Estado. Desde estas instituciones que forman parte del Estado se debe llevar a cabo una defensa a ultranza del principio de que todos somos iguales ante la Ley. Ni Pedro Sánchez es digno de la tradición democrática del PSOE ni el PSOE puede callar ante este episodio sin ser cómplice expreso de esta barbaridad política. El silencio de sus dirigentes y barones es una traición a los valores que un día decidieron representar y a los electores que votaron por ellos. No deja de ser sorprendente que, al mismo tiempo que el ejecutivo deroga el delito de sedición, parezca haber olvidado otras propuestas como la anunciada en 2019 para prohibir por ley



la celebración de referéndums ilegales. Es necesario resaltar que, según los últimos datos demoscópicos conocidos, menos de un 20% de la población española respalda al ejecutivo en su decisión de rebajar las penas por el delito de sedición. Incluso un 49% de quienes declaran haber respaldado en las urnas al actual partido en el gobierno se muestran contrarios a dicha reforma. España es una democracia estable y consolidada, pero no por ello menos necesitada de instituciones fuertes, que cuenten no solo con el respaldo de la ley sino también del aprecio y la confianza de los ciudadanos. Por eso vemos con preocupación la inercia del actual Gobierno a transigir con las reclamaciones de sus socios parlamentarios, sean estas para cesar a la secretaria de Estado-directora del Centro Nacional de Inteligencia, o para no recurrir ante el Tribunal Constitucional una ley autonómica de enseñanza hecha a medida para no cumplir con una sentencia judicial. El anuncio de la reforma del delito de sedición es solo una más de las concesiones, pero dada la aritmética parlamentaria, no parece que vaya a ser la última. Ante tales circunstancias, es tiempo de solicitar al Gobierno y a su presidente que ejerzan lealmente las funciones que tienen encomendadas, actúen en defensa del Estado y de sus instituciones y, por tanto, que no cedan ante las pretensiones de quienes, amparados en la ley, han hecho y hacen todo lo posible menoscabarla. Habrá entendimiento entre las dos grandes fuerzas políticas de España. Pero será con este PP y con otro PSOE. Uno en el que no esté un Pedro Sánchez que ha humillado a una Nación que merece un Gobierno más digno del que hoy carece, y un nuevo proyecto que garantice mayor calidad democrática. Los intereses generales de la Nación y de los españoles deben prevalecer siempre, incluso por encima de los intereses particulares del gobierno o de quien ostente su presidencia.

Por lo expuesto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Haro, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Haro insta al presidente del Gobierno y al Gobierno de España a: Cumplir, acatar y respetar la Constitución española, aprobada de forma mayoritaria por los españoles, en la que no tiene cabida la sedición ni los referéndums ilegales, y, sobre todo, ratificar el artículo 2 de la misma: "la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y



garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

El Sr. Rioja (PP) pide el apoyo de todos los concejales del Pleno, a los que trata de “camaradas”, espera recibir el máximo apoyo o el mínimo rechazo de la propuesta que pasa a leer a continuación.

Seguidamente se abre el debate y el turno de intervenciones.

Sr. García Vargas, Leopoldo (PR): alude a las tres mociones presentadas. El Partido Riojano no entra al fondo porque no son temas municipales. Las proposiciones de ámbito nacional no se tratan pero ha pedido a sus compañeros hacer una excepción, aunque visto como defiende la moción el Sr. Rioja, se le quitan las ganas. Al ser un tema que le repugna, se va a abstener, lo cual significa que esta moción saldrá adelante si tienen el apoyo de Cs. Compañeros son, pero camaradas no han sido nunca.

Sr. Castillo (Cs): en esta moción votarán a favor, no porque se lo diga el Sr. Rioja, sino porque su partido ha demostrado estar al lado de la ley y más en aquellos días de octubre en Cataluña. Es una reforma hecha a dedo, a cambio de sacar adelante unos presupuestos y para mantener a Sánchez en el Gobierno. Están beneficiando a presos para conseguir favores. Votarán a favor. Las leyes no se hacen para beneficiar a unos pocos sino para cumplirlas entre todos.

Sra. Gordo (PSOE): traen mociones fuera de sus competencias. En el anterior Pleno, el PP abandonó la sala sin tratar los presupuestos para este año 2023. Los presupuestos municipales si interesan al ciudadano y si se deberían debatir. Estas mociones no las van a debatir. El PSOE votará en contra sin entrar en el fondo de la moción.

Sr. Rioja (PP): quiere concretar el significado de la palabra “camarada”, persona con la que se comparten ideas, aficiones o experiencias. Añade que el art. 137 de la C.E. dice que los Ayuntamientos también forman parte del Estado, y estas cuestiones importantes afectan a los ciudadanos, los cuales transmiten esa preocupación.

Sr. García Vargas, Leopoldo (PR): se siente más cómodo como



compañero que como camarada. Esta moción la presenta el PP porque se la mandan de la Sede, no porque preocupe a los ciudadanos. También había inquietud con el blindaje vasco, que se votó por diputados, incluso riojanos.

Finalizado el debate se pasa directamente a la votación de la propuesta.

El Pleno, con el voto favorable del Sr. Olarte (PP), la Sra. Villanueva (PP), la Sra. Fernández (PP), el Sr. Asenjo (PP), el Sr. Rioja (PP), el Sr. Grandival (PP), el Sr. Castillo (Cs) y el Sr. García Vargas, Rafael (Cs), los votos en contra de la Sra. Alcaldesa, la Sra. Larrañaga (PSOE), el Sr. Castro (PSOE), el Sr. Conde (PSOE), la Sra. Domínguez (PSOE), la Sra. Gordo (PSOE) y la Sra. Rosales (PSOE), y la abstención del Sr. García Vargas, Leopoldo (PR), aprueba, por mayoría de los presentes, la moción

5.2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A DENUNCIAR LA FALTA DE MEDIDAS ANTE EL GRAVE DÉFICIT DE ESPECIALISTAS DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Antes de leer la moción el Sr. Olarte (PP) defiende que lo que aquí es no importante, es lo importante de la vida diaria. En las Cortes y en el Parlamento también se tratan cuestiones municipales y regionales. La falta de médicos afecta al ciudadano de Haro.

A continuación, el Sr. Olarte procede a dar lectura a la moción.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Haro, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad pública constituye uno de los pilares de nuestro Estado del Bienestar, consagrado en el artículo 43 de la Constitución



española. Un activo indispensable de la democracia que trabajamos por preservar.

Sin embargo, nuestro sistema nacional de salud (SNS) afronta grandes desafíos que inciden en su sostenibilidad en el corto y medio plazo. Uno de estos desafíos es el grave déficit de especialistas de medicina de familia y comunitaria y de otras especialidades, que se añade a la ineficaz gestión gubernamental del sistema de médicos internos y residentes (MIR).

En los últimos años, un tercio de los admitidos por Sanidad en las listas provisionales de aprobados no han obtenido plaza de médico residente. Así, en la convocatoria para 2023, hay 12.251 admitidos para un total de 8.503 plazas. En 2022, fueron 13.059 admitidos para 8.188 plazas. Y en 2021, 14.425 para 7.989 plazas. Es decir, en los últimos tres años, solo dos de cada tres de los admitidos han obtenido plaza. Y esta situación convive con el creciente déficit de especialistas.

Respecto a la demanda de médicos de familia y comunitarios, las inminentes jubilaciones alertan de que será imposible reponer las plazas vacantes de estos especialistas si no se adoptan medidas urgentes, debido al gran desequilibrio entre jubilaciones y nuevas incorporaciones. Por otro lado, persisten convocatorias tras convocatorias plazas vacantes no provistas por la falta de atractivo de esta especialidad. De las 218 plazas vacantes en el MIR en 2022, 200 pertenecen a la especialidad de medicina de familia y comunitaria.

Esta situación ha sido ya puesta de manifiesto tanto por el Partido Popular como por diversas sociedades médicas frente a la inacción del gobierno.

El Consejo Interterritorial del SNS acordó en abril de 2018 la puesta en marcha de medidas para favorecer la provisión de plazas médicas de difícil cobertura, por ejemplo, mediante la revisión de los requisitos de acreditación de centros y unidades docentes en las especialidades de medicina de familia y pediatría de atención primaria. Estas medidas siguen pendientes.

El Consejo Interterritorial del SNS también propuso en junio de 2021 la celebración de una reunión monográfica dedicada a la situación de la atención primaria, incluyendo un punto sobre la formación sanitaria especializada. Esta sesión no se ha producido y ni siquiera el "Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023", de diciembre de 2021, incluye medidas de choque para resolver nuestro problema más acuciante: la falta de profesionales de medicina de familia disponibles para contratación.

Ante esta situación, la Consejería de Sanidad de Galicia remitió



al Ministerio de Sanidad un manifiesto conjunto con el Departamento de Salud del País Vasco, al que se adhirieron posteriormente otras cinco comunidades autónomas, proponiendo al Gobierno de España la adopción de una batería de medidas, en el marco de sus competencias, para paliar el alarmante déficit de estos profesionales de Atención Primaria y Comunitaria.

Este acuerdo está respaldado por 7 Comunidades Autónomas que representan a más del 60% de la población española y el contenido del mismo está avalado por el Congreso de los Diputados, gracias a la aprobación de una propuesta de resolución durante el Debate del Estado de la Nación de este año. En el acuerdo y en la resolución se contemplan medidas como el aumento del número de plazas de formación médica en medicina de familia y comunitaria o la convocatoria extraordinaria de plazas MIR de esta especialidad, para contribuir al relevo generacional. El Partido Socialista votó en contra de esta resolución en sede parlamentaria.

Tampoco el gobierno ha estado a la altura de este desafío, pues en su Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035 ya se identifica la especialidad de medicina familiar y comunitaria como aquella "con peores pronósticos de déficit", lo cual agrava la de por sí difícil provisión de plazas en pequeñas poblaciones o áreas rurales.

El Partido Popular no cesará en su esfuerzo por reforzar nuestro sistema nacional de salud, en este caso con el objetivo de paliar la falta de especialistas y de mejorar el sistema MIR, y por ello presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Haro, insta al Gobierno a impulsar cuantas medidas sean necesarias desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación efectiva con los representantes de los profesionales sanitarios para solucionar el déficit de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria en todo el Sistema Nacional de Salud. Para ello, propone al Ministerio de Sanidad:

- Que se convoque un pleno extraordinario presencial del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para abordar el alarmante déficit de profesionales de Atención Primaria y acordar medidas urgentes, como las aquí presentadas, para el corto y medio plazo.

- Que los profesionales jubilados que así lo deseen puedan permanecer, al menos parcialmente, en activo.



- Que se fomente la permanencia en el empleo de nuestros especialistas, mediante concursos de méritos.
- Que se establezcan contratos puente de hasta 3 años para los MIR que terminen su residencia como paso previo a la obtención de una plaza fija.
- Que se conjugue la conciliación de la vida familiar y profesional de los especialistas con incentivos para cubrir el demandado turno de tarde.
- Que se promueva el retorno de aquellos médicos que hayan desarrollado su carrera profesional en otros países, para cubrir las especialidades deficitarias.
- Y que se elabore un registro estatal de especialistas sanitarios, para evaluar y mejorar las políticas puestas en marcha.

Se inicia el debate y el turno de intervenciones.

Sr. Castillo (Cs): votarán a favor. La falta de médicos es un problema importante. Han registrado propuestas similares en otros foros.

Sr. García Vargas, Leopoldo (PR): ya se ha pronunciado al respecto.

Sra. Alcaldesa: votará en contra por el contenido de la moción. Está a favor en demandar más sanitarios, pero sí que difiere de las medidas propuestas para que haya más médicos. A continuación lee lo que ha recibido de Madrid, igual que ha hecho el Partido Popular. "La sanidad pública constituye uno de los pilares de nuestro Estado del Bienestar, consagrado en el artículo 43 de la Constitución española. Un activo indispensable de la democracia que trabajamos por preservar. La Formación Sanitaria Especializada (FSE) abarca las especializaciones de Medicina, Enfermería, Farmacia, Biología, Psicología. Las convocatorias anuales de las plazas las realiza el Ministerio de Sanidad, por Orden Ministerial, conforme a las plazas que han ofertado previamente las CCAA, sobre las plazas que tienen acreditadas. En los años de Gobierno del PP, la convocatoria de FSE fue muy inferior, respecto al número de egresados (médicos que salen de las facultades de medicina).

Nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS) afronta grandes desafíos que inciden en su sostenibilidad en el corto y medio plazo. Uno de estos desafíos es el grave déficit de especialistas de Medicina de



Familia y Comunitaria y de otras especialidades. En realidad, se debe a una ineficaz gestión de los gobiernos del PP del año 2011 al 2018. Esta tendencia empieza a cambiar a partir de 2018/2019, cuando la convocatoria de plazas de FSE de Medicina (MIR) empieza a superar a las personas egresadas que salen de la Facultad. Así, se puede decir que, en los años anteriores, las personas egresadas que no aprobaban el examen MIR se quedaba hasta las siguientes convocatorias. Sin embargo, al producirse un incremento de un 39% en las plazas ofertadas, desde la convocatoria de 2018 hasta la última que acabamos de realizar para el periodo 2022/2023, esa bolsa de personas que no aprobaban se ha ido absorbiendo. El problema de esta falta de especialistas tiene múltiples causas, y se analiza en el Informe de necesidades-oferta de especialistas médicos en el SNS 2021-20351 (que encargó el Ministerio de Sanidad). Una de ellas es la paulatina disminución de plazas en los años previos que arrojan un saldo negativo, una pérdida de especialistas, en el periodo 2010-2017 y tomando el 2010 como año de referencia, de aproximadamente 3.500 especialistas que podríamos tener disponibles a día de hoy, unos 1.200 de Atención Primaria, si se hubiesen mantenido las plazas de 2010. El esfuerzo desde 2018, fundamentalmente desde la oferta 2018-2019 por el Gobierno socialista de Pedro Sánchez ha puesto en el sistema un volumen de plazas que producirá algo más de 5.000 nuevos especialistas solo en Atención Primaria se acercará a la cifra de 11.000, un 35% en estos cinco años que en los cinco anteriores, una media anual de casi el 50% más que en los años de los gobiernos populares cuando finalicen su formación, a lo largo de los próximos 5 años. Ya este año contamos con casi 900 médicos especialistas más que en 2018, 209 de Medicina de Familia, fruto de ese esfuerzo.

Actualmente, el Sistema Sanitario cuenta con 12.066 plazas acreditadas. Para la próxima convocatoria 2022/2023: se ofertarán 11.171 plazas, de las cuales 8.550 serán de Medicina. Se trata de la mayor oferta de plazas realizadas en el SNS. Año tras año, desde que el presidente Sánchez llegó a la Moncloa, estamos incrementando la FSE. Las especialidades deficitarias son: Familia, Anestesia, Psiquiatría, Radiodiagnóstico y Medicina del Trabajo.

El personal sanitario de nuestro país constituye un colectivo profesional imprescindible para el funcionamiento de nuestro Sistema Nacional de Salud, así como para contribuir a garantizar el bienestar de toda la ciudadanía. Siempre han dado lo mejor de sí, especialmente, en la pandemia. La Ministra Darías ha



compartido, en cada uno de los Consejos celebrado, el esfuerzo sin precedentes del Gobierno de España, para revertir los recortes ocasionados años anteriores, impulsar las reformas necesarias que den estabilidad ante la elevada temporalidad existente y regular normativamente, por primera vez, las especialidades en Ciencias de la Salud, entre otras cuestiones. Fue la Ministra Darías quien presentó ante el pleno del CISNS, del 2 de marzo de 2022, junto a las autoras, el Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035, y estableció la hoja de ruta a abordar en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del SNS. Por ello, se convocó dicha Comisión, que se celebró desde Santiago de Compostela el día 16 de marzo. Se trata de una acción decidida y coordinada.

La situación actual que describe el Informe, como en el mismo se pone de manifiesto, es consecuencia de la insuficiente planificación durante en años anteriores. Así, entre 2010/11 y 2017/18 (8 convocatorias) la oferta de plazas fue inferior a la oferta de 2010/11, año en la que los estudios de necesidades de especialistas del Ministerio de Sanidad ya anticipaban la necesidad de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria. Es decir, pese a que en ese período ya se conocía la necesidad proyectada de especialistas que viviríamos estos años, lejos de incrementar la oferta, esta se vio reducida. Es a partir de la Convocatoria 2018/19 cuando se empieza a revertir la situación y se incrementa la oferta año tras año, recuperando las pérdidas de esos años. Los datos así lo acreditan. Desde el año 2018, hasta la última convocatoria, la Formación Sanitaria Especializada se ha incrementado un 40%. Y ello ha ido acompañado de una serie de acciones acordadas y consensuadas en la Comisión de Recursos Humanos del SNS de la que también forman parte los consejeros.

En relación a los especialistas de medicina de familia, el crecimiento de plazas de FSE ha sido de un 36% desde 2018, alcanzado la última convocatoria una oferta de 2.455 plazas, un 5% más que en la Convocatoria previa. Para más detalles, en 12 CCAA e INGESA se ofertan todas las plazas acreditadas. Hay que destacar el esfuerzo que han hecho las CCAA, si bien este no ha sido homogéneo. En este sentido, y en el esfuerzo referido, en el pasado CISNS del 27 julio de 2022, antes de que la Comisión de Recursos Humanos del SNS realizara la propuesta de oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada de la Convocatoria 2022/23, la Ministra planteó a todos los miembros del Consejo que incrementasen la oferta de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria hasta el máximo de plazas acreditadas, tras comprobar que existía margen de plazas que no iban a ser ofertadas. Para



ello se amplió el plazo dos días. En respuesta a esta petición se incrementó la oferta de MFYC en 41 plazas, hasta 2.455, siendo la mayor oferta de la especialidad de la historia, y teniendo en cuenta que para la presente convocatoria aún quedaron 54 plazas sin ofertar.

MÁS PLAZAS: Año tras año se ha ido incrementando la oferta de FSE. Cada año es un nuevo record de oferta.

Hemos acordado, junto a las CCAA, la necesidad de incrementar las plazas de las facultades públicas de Medicina. Por primera vez, el Gobierno de España, a través de la acción conjunta de los Ministerios de Sanidad y Universidades, va a destinar 50 millones de euros (presupuesto de Sanidad) para financiar el incremento de plazas de 1º de las facultades públicas de Medicina de nuestro país, para seguir incorporando medidas que ajusten la oferta de plazas con las personas que salen de las facultades y lo que precisa la Sanidad de España. También estamos trabajando con el Ministerio de Universidades que se flexibilicen los criterios por la ANECA, para la docencia, para que prime más la parte asistencial y los médicos puedan incorporarse a las facultades de medicina a dar clase. Se necesita incrementar las Unidades docentes, fundamentalmente en las especialidades deficitarias. Así, se podría aumentar la oferta de plazas de FSE, algo que es fundamental para la

formación de nuestros residentes. Estamos actuando ahora, articulando las medidas necesarias para poner fin a la excesiva temporalidad en el sector público, especialmente, en el sanitario. Estamos llevando a cabo el mayor proceso de estabilización en la historia del SNS, con 67.000 plazas, y para el futuro, hemos modificado el Estatuto Marco, para limitar la temporalidad a casos tasados. Hemos aprobado RD sobre Especialidades en Ciencias de la Salud, para establecer los requisitos y el procedimiento para la creación de especialidades y áreas de capacitación específica (super especialización) y nueva regulación para la FSE. Entre las novedades de esta regulación: Se pone fin a la admisión previa de los hospitales privados, se amplía el porcentaje de extracomunitarios que pueden entrar en la convocatoria (hasta un 10%). Las plazas acreditadas que no se ofertan durante tres años serán revisables, para adecuar la acreditación a la realidad de cada CCAA. Todas estas medidas verán sus frutos en los próximos años y, otras comienzan a verse ya, pues tras los 4 años de residencia desde el incremento de la convocatoria 2018/2019, van a salir 872 médicos más. (Esto es parte del legado socialista)



Hemos creado grupos de trabajo, acordado de manera consensuada, para abordar las especialidades y las áreas de capacitación específica e implementando las CCAA, las acciones contenidas en el Plan de Atención Primaria y Comunitaria que acordamos, tras la Declaración de Gran Canaria, que convocó la Ministra, con carácter previo, para aprobar este Plan. El Ministerio de Universidades está agilizando la homologación de títulos de Medicina General. El Ministerio de Sanidad está dando prioridad en la homologación de especialidades deficitarias, si bien en una cantidad importante de los expedientes, no cumplen los requisitos exigidos. Como conclusión, la situación de falta de profesionales sanitarios se debe a: Resultado de las políticas del PP con la FSE en años anteriores. El gobierno anterior no hizo los deberes. Zonas de difícil cobertura que los médicos no quieren ir. El PP está desmantelando la Sanidad Pública, especialmente Madrid. Si algo nos ha dejado claro la pandemia, es el valor de lo público. Los Socialistas apostamos por una sanidad pública, como uno de los pilares más importantes del Estado del Bienestar. No es admisible el uso partidista que está haciendo el PP del CISNS, un órgano que ha funcionado de manera importante y siempre desde el máximo consenso. No es admisible pedir una convocatoria a través de una moción municipal, cuando este órgano se reúne con periodicidad. Ha sido en esta etapa del Gobierno de Pedro Sánchez, cuando se le ha dado más relevancia al CISNS, porque los y las socialistas creemos en la cogobernanza y en el acuerdo. El PP está pretendiendo ocultar el problema de la Comunidad de Madrid con los sanitarios, a los que ha despreciado, así como a los miles de personas que salieron a la calle a manifestarse. El Ministerio de Sanidad, en este tiempo, está haciendo más por reforzar la capacidad de desarrollo profesional y mejorar las condiciones de los profesionales, que durante todos los años del PP. El Gobierno de España ha demostrado que tiene la máxima disposición y determinación por el acuerdo para seguir avanzando en las respuestas que necesita nuestro Sistema Nacional de Salud, pero, tenemos que ser conscientes de la realidad y del por qué estamos en esta situación, por la falta de planificación en los años previos a 2018, donde se disminuyeron plazas de formación de forma drástica. Ha sido en esta etapa del Gobierno del presidente Sánchez cuando se han recuperado las plazas anteriores y, además, se han incrementado de forma importante, empezando ya este año a recuperar un saldo neto muy relevante, de casi 900 especialistas más que hace 4 años. En paralelo, y si la aprobación de los PGE lo permite, este gobierno, por primera vez en la historia, ha



proyectado una partida de 50 millones de euros para impulsar el grado de medicina, ya que el aumento paulatino de plazas de la FSE nos coloca en una situación en la que estas superan el número de egresados de las facultades de Medicina. Las acciones que desde el Gobierno de España están realizadas o en vías de realizar, así como las que están llevando a cabo las Comunidades autónomas, son siguiendo la hoja de ruta trazada en la Comisión de Recursos Humanos. El Gobierno de España está dotando de recursos, con carácter finalista a las CCAA, para sanidad, como nunca. A modo de ejemplo, sólo para Atención Primaria, entre 2022 y 2023, se van a distribuir a las Comunidades Autónomas en torno a mil millones €. La convocatoria de FSE 2022/2023 está en marcha. El máximo interés es que este proceso se lleve cabo sin dilaciones y sin ningún obstáculo que impidiera la celebración de las pruebas el próximo 21 de enero de 2023 y la incorporación de los nuevos residentes a las 11.171 plazas ofertadas, 8.550 plazas de la titulación de Medicina. Las plazas vacantes de esta convocatoria han sido 93, no 218, todas de Medicina de Familia, con una coincidencia casi exacta de las unidades docentes, en el caso de medicina de familia, con las que en 2014 (un total de 225) se quedaron también desiertas, aunque ese año se pudieron cubrir aumentando el cupo de extracomunitarios (hay que tener en cuenta en todo caso, que era una oferta de medicina de 6.149 plazas, 2.039 menos que esta última convocatoria). No nos olvidemos que las competencias en Sanidad están transferidas.

Sr. Olarte (PP): la moción es de Génova, y hay que debatirla en todos los municipios. La muletilla de que toda la culpa la tiene el Partido Popular ya se les va a acabar. El problema no es la escasez de sanitarios sino el déficit en las especialidades, déficit conocido por Ministerio de Sanidad, por el informe 2021-2035. Las migraciones de médicos a otros países son importantes y no llegan médicos de otros países a España. En medicina de familia, los especialistas que acaban la residencia no son suficientes para cubrir las plazas de los que se jubilan, a los que hay que sumar los que deciden no quedarse en España. El Gobierno de España, desde 2018 ha incumplido los acuerdos que las CCAA pactaron en consejo interterritorial de Salud con Gobierno Central. Las medidas buscaban agilizar nuevas plazas pero 4 años después, las medidas pactadas siguen sin acometerse. Tras el consejo Interterritorial de Canarias, en 2021, se ordenan nuevas medidas y se están produciendo con una gran lentitud. Las CCAA son las que se han esforzado en acreditar las plazas, dentro de un



modelo MIR que ya no da más de sí. Pide incorporar la figura de la Declaración Responsable en las solicitudes y acreditación de los méritos. Los acuerdos del Consejo Interterritorial 2018 fueron, priorizar familia y pediatría, mayor oferta formación, incentivar permanencia, modificar legislación del sector para atención especializada e incentivar provisión de plazas. Es precisamente todo lo desatendido por el Gobierno. Es necesario un registro de profesionales sanitarios único que permita planificar las necesidades del país. Pide reconsiderar el voto del grupo municipal socialista porque nos atañe a todos. Hay que crear la especialidad de medicina de urgencias, entre otras cosas. Si no se adoptan medidas no hay que echar culpas a partidos, sino actuar.

Sra. Alcaldesa: si la moción es hacer un pacto por la sanidad pública, se aprueba por todos.

Una vez finalizado el debate se procede a la votación de la propuesta.

Votan a favor el Sr. Olarte (PP), la Sra. Villanueva (PP), la Sra. Fernández (PP), el Sr. Asenjo (PP), el Sr. Rioja (PP), el Sr. Grandival (PP), el Sr. Castillo (Cs) y el Sr. García Vargas, Rafael (Cs), que suman ocho (8).

Votan en contra la Sra. Alcaldesa, la Sra. Larrañaga (PSOE), el Sr. Castro (PSOE), el Sr. Conde (PSOE), la Sra. Domínguez (PSOE), la Sra. Gordo (PSOE), la Sra. Rosales (PSOE), y el Sr. García Vargas, Leopoldo (PR), que suman ocho (8).

Al producirse un empate, se efectúa una nueva votación obteniéndose el mismo resultado: 8 votos a favor (PP y Cs) y 8 votos en contra (PSOE, PR y Podemos-Equo). Al obtenerse el mismo resultado, opera el voto de calidad de la Alcaldesa (ex arts. 41 y 100.2 del R.O.F.), por lo que la moción no resulta aprobada.



5.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UNA PRUEBA ÚNICA EN TODA ESPAÑA DE EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO Y ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU), QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

La Sra. Fernández (PP) procede a dar lectura a la moción.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Haro, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación se recoge en nuestro país en el artículo 27 de la Constitución, que, además, señala el deber de los poderes públicos a garantizarlo. El objetivo de este derecho es "el pleno desarrollo de la personalidad humana". Para hacerlo efectivo, el sistema educativo debe respetar los principios de libertad e igualdad, aspirando a la excelencia de calidad en la enseñanza. Para el Partido Popular la libertad de elección y la igualdad de oportunidades son los principios rectores de la política educativa.

Sin embargo, la realidad actual no ofrece las perspectivas de desarrollo por las que aboga este partido. La aprobación de la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) ha supuesto un retroceso a la hora de evaluar los conocimientos de nuestros jóvenes y de dotarles de las competencias y conocimientos necesarios en una economía global.

Cada curso académico más de 300.000 estudiantes puede examinarse de la prueba de Acceso a la Universidad conocida como EBAU (Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad). A partir de la llegada al Gobierno de Pedro Sánchez, esta prueba se ha trivializado considerablemente. Con ello desaparece la capacidad para ordenar a los estudiantes, según el esfuerzo realizado en el acceso a la Universidad.

El objetivo de la EBAU tiene una doble función: en primer lugar, permite el acceso al Sistema Universitario Español (y, por ende, a cualquiera de las universidades que lo conforman) y; en segundo lugar, las notas que se obtienen en la evaluación se utilizan para la admisión en cada titulación. Este sistema sigue un proceso de



concurrencia competitiva que depende de la oferta de plazas de cada titulación y de su demanda. De hecho, las titulaciones más solicitadas requieren una nota muy alta.

Sin embargo, las pruebas no son iguales para todos los estudiantes, puesto que se produce una distorsión en el sistema desde la perspectiva de la equidad y de la eficiencia. A lo largo del territorio español asistimos a pruebas diferentes con distinta estructura o bloques de contenidos y con diferentes criterios de corrección. La dificultad del examen depende del lugar donde viva el estudiante. Motivo por el que el Partido Popular se opone a esta distorsión del sistema educativo.

La propuesta del Gobierno de EBAU consiste en una nueva prueba de acceso a la universidad basada en un ejercicio general de madurez que sustituirá a los ejercicios de las materias comunes y otro que corresponderá al ejercicio específico sobre la materia de modalidad elegida por el estudiante. Este examen presenta la dificultad de su difícil objetivación y más complicada homologación al variar entre comunidades.

Esto es más grave cuando la LOMLOE permite examinarse a los estudiantes de la EBAU con asignaturas suspensas, como sucede en La Rioja, País Vasco, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Extremadura, Canarias, Baleares, Cataluña y Navarra. Como resultado, y dependiendo del origen geográfico, un estudiante puede encontrarse en desventaja para acceder a una titulación respecto a otros, sólo por la exigencia académica a la que se enfrenta.

Además del rechazo del Partido Popular, la nueva EBAU ha suscitado la oposición de la comunidad educativa. Por ejemplo, la Real Academia de la Lengua (RAE), l'Institut d'Estudis Catalans (IEC), la Red Española de Filosofía, historiadores y los coordinadores del examen de Lengua Castellana y Literatura solicitan la retirada del borrador elaborado por el Ministerio de Educación porque se ha planteado sin diálogo alguno y porque supone una reducción inadmisibles de los contenidos y la exigencia.

La RAE critica igualmente la falta de concreción de las competencias esenciales a evaluar y la mezcla de materias como las lingüísticas, Historia y Filosofía en un mismo texto. El Consejo Escolar del Estado y el Consejo de Estado también advirtieron que eran unos currículos complejos e indeterminados.

En resumen, a la ruptura del principio de igualdad de oportunidades y la rebaja del nivel de calidad y exigencia del sistema educativo se une la disparidad de los resultados de la EBAU que, año tras año en función de la Comunidad Autónoma donde



se realicen las pruebas, origina la preocupación de miles de alumnos y sus familias.

Por este motivo, existe una demanda creciente para que la EBAU sea igual en todo el territorio español, con el objetivo de que los alumnos tengan las mismas oportunidades, tanto en el acceso como en la admisión a la Educación Superior. Una prueba única tendría ventajas añadidas como la evaluación del sistema educativo en su conjunto.

El Estado social y democrático de Derecho no puede aceptar que la educación sea un factor de desigualdades territoriales en el conjunto de la nación, y debe ejercer las competencias que el artículo 149.1.30 de la Constitución le atribuye en materia educativa.

Con el fin de garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, se propone para su debate y votación la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Haro, insta al Gobierno a:

- Implantar, en coordinación con las Comunidades Autónomas, una prueba única en todo el territorio español de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU), con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades y equidad de todos los alumnos con independencia del lugar en que realicen la prueba.

- Aprobar unos currículos comunes de Bachillerato claros, concisos y de alta calidad científica, elaborados por una Comisión independiente, formada por miembros que designen las Reales Academias.

- Retirar la propuesta del Gobierno para la reforma de la EBAU, que devalúa el bachillerato y la calidad del sistema educativo."

A continuación se abre el debate y el turno de intervenciones.

Sr. Castillo (Cs): votarán a favor pero quiere matizar que lo han defendido desde siempre incluso en el Congreso en 2017. PP y PSOE han manoseado el sistema educativo para aprobar leyes por ideología, en lugar de hacer un pacto educativo. Todas las leyes educativas han sido derogadas al acabar la legislatura. El PP nunca se ha preocupado de cambiar, cuando gobernaba, lo que hoy traen en la moción. Esta propuesta no es por convicción sino por contraposición al Gobierno nacional. Se pregunta si estaría



dispuesto el candidato del PP por el Gobierno de La Rioja a ceder estas competencias al Ministerio. Ciudadanos quiere un pacto educativo y que cuando gobierne el PP se acuerde de estas mociones y las ponga en marcha, y no las utilice solo como oposición.

Sra. Alcaldesa: (s e reproduce literalmente al haber facilitado la Alcaldesa a esta Secretaría por escrito, la intervención realizada). *“Si una de las características de la nueva sociedad del siglo XXI es el cambio permanente, si la educación debe basarse en competencias (algo que no plantea España, sino todo nuestro entorno de los países desarrollados), también la evaluación debe hacerlo. Por eso se precisa una EBAU diferente, aunque basada en el acuerdo y en la progresión que los cambios educativos requieren, como está planteando este Gobierno. Una evolución que se ha planteado desde el rigor, la progresividad en la implantación y el diálogo en busca del acuerdo: el nuevo modelo se implantará gradualmente desde el curso 2023-2024 hasta el curso 2027-2028, uno más de lo previsto inicialmente, tal y como acordaron el Ministerio y CCAA en la última reunión de la Conferencia Sectorial de Educación y tendiendo a la permanente cooperación entre Gobierno y CCAA, haciendo posible el tránsito al nuevo modelo con unas mayores garantías y con mayor seguridad. Es decir, ningún alumno comenzará el curso sin saber exactamente qué tipo de EBAU tiene que hacer. Este año se mantiene la actual y los que empiecen el segundo curso de Bachillerato serán los primeros en realizar la nueva EBAU con la garantía de que conocerán todas las novedades que implique. Los que actualmente, en el curso 22/23, están cursando segundo de bachillerato harán la EBAU sin ninguna novedad o cambio. Este plazo permite también que los docentes, estudiantes y sus familias conozcan el detalle del nuevo modelo al comienzo del próximo curso para darles tranquilidad. Además de esta ampliación en el periodo de implantación, se ha redefinido el formato de la prueba para los años de transición, manteniéndose el sistema de ejercicios asociados a materia, que irán progresivamente adoptando un formato competencial. En el acuerdo, se mantiene el objetivo de centrar la prueba en dos ejercicios (uno general para valorar las competencias clave alcanzadas al finalizar el Bachillerato y otro específico de la modalidad cursada) y se modifica el peso de cada uno de ellos en la calificación final (60% y 40%, respectivamente). También se ha acordado, por no cerrar en esta primera fase cuestiones como el número de preguntas de cada ejercicio, el número de textos o tiempos para la realización de cada prueba a la espera de que se*



lleven a cabo las pruebas piloto en el primer semestre de 2023. En relación con la propuesta de que la RAE participe en la elaboración de los currículos comunes de Bachillerato, cabe recordar que el currículo educativo se elabora en una parte por el Ministerio de Educación con la participación del profesorado y expertos educativos que combinan conocimiento del área y pedagogía, y por otra por las CCAA. La petición del PP invade competencias autonómicas y supone un proceso de recentralización inadmisibles. Por otro lado, la RAE es una Real Academia que es siempre escuchada pero no es un organismo educativo. Finalmente, la propuesta del PP es tan ridícula que pretende retirar una prueba que todavía no se ha cerrado ni definido totalmente. Por tanto, afirmar que devalúa el sistema educativo es una presunción infundada que demuestra la falta de solvencia y el desconocimiento del proponente. Los cambios incorporados a la EBAU son fruto del diálogo, el acuerdo con las CCAA, y tienen el objetivo de dar los mayores niveles de certidumbre y confianza tanto al alumnado como al profesorado.

Frente a esta manera de construir la educación en España, nos encontramos con una oposición alejada de la realidad y e incoherente: nunca los Gobiernos del PP plantearon cambiar la EBAU, y antes la Selectividad, hacia un modelo único. ¿Por qué se plantea cuando no gobiernan, aun sabiendo que ello vulnera las competencias de las CC.AA.?. No ha habido Gobierno con mayores gestos de diálogo y consenso haya mostrado en esta materia, recogiendo planteamientos de administraciones autonómicas y del ámbito universitario y la CRUE. Precisamente ahora continúan los trabajos en los órganos de cooperación territorial en la que participan los responsables autonómicos de educación de gobiernos populares, lo que parecen desconocer los proponentes de las diferentes mociones municipales presentadas por el PP.

Este desconocimiento del PP exige recordar y aclarar no solo los objetivos de la reforma sino la realidad de la situación actual: la EBAU es una prueba de acceso a la universidad que se planifica, coordina y realiza en cada Comunidad Autónoma en ejercicio de sus competencias. La actual EBAU se define en el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley orgánica 8/2013, y en la Orden ECD/42/2018, de 25 de enero. Esta última determina las características, y el diseño de las pruebas que comprenderán la matriz de especificaciones, la longitud (número mínimo y máximo de preguntas), tiempo de aplicación, la tipología de preguntas (preguntas abiertas, semiabiertas y de opción múltiple) y los



cuestionarios de contexto; también acota las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.

Por tanto, son las CCAA en coordinación con las universidades las responsables de marcar los temas sobre los que los alumnos deben examinarse. Los temarios de cada asignatura dependen de cada CCAA en base a unas matrices comunes recogidas en la Orden ECD/42/2018, de 25 de enero.

Así, la EBAU consta de dos partes: la general y la de opción. La parte general se basa en las asignaturas troncales comunes: Lengua Castellana y Literatura, Historia de España y Lengua Extranjera, más una asignatura troncal de la modalidad de bachillerato que haya cursado el alumno. La segunda parte consta de otras 2 a 4 asignaturas troncales de cualquier opción de bachillerato, se haya cursado o no. Esta parte es opcional y se plantea como una oportunidad para aquellos alumnos que quieran subir la nota de su expediente si desean acceder a una carrera muy demandada. Es importante recordar alguna cuestión que también parecen desconocer en el PP sobre la EBAU, se olvida que la calificación de cada estudiante para acceder a la Universidad no depende al 100% de la EBAU, que cuenta solo un 40%. Es el expediente de cada alumno y alumna, con las calificaciones de cada uno de los profesores y profesoras de cada centro y en cada CCAA, quienes, desde luego, con pruebas y exámenes no únicos, pero sí basados en los criterios de evaluación marcados en un currículo común, deciden el 60% de la nota del alumnado. Es legítimo plantear cambios y reflexiones sobre el futuro de la prueba, pero no deslizando en la propuesta falta de confianza en el trabajo del profesorado. La educación en España se basa en un sistema de descentralización educativa, por tanto son las CCAA las encargadas de gestionar la educación en sus distintos territorios, incluyendo las pruebas de acceso a la universidad. El PSOE siempre ha defendido el sistema de descentralización educativa porque es la manera de que cada territorio haga política educativa cercana al territorio y se amolde a las diferentes circunstancias sociales, económicas, culturales y educativas de su población. La política educativa está íntimamente relacionada con las características territoriales, por ello se desarrollan programas específicos destinados a situaciones concretas y diferenciales de cada CCAA. En este sentido la EBAU no ha supuesto ningún problema en ninguna Comunidad Autónoma salvo en Castilla y León, donde sus Consejeros de Educación han hecho una causa propia demandando una prueba nacional única con los mismos temarios y en las mismas fechas para



todos los alumnos españoles. El argumento que se utiliza es que las pruebas de Castilla y León son más difíciles que en el resto de España, razón por la que las notas obtenidas son más bajas para los alumnos de CyL, y como consecuencia, ven limitadas sus opciones de acceder a ciertas carreras más demandadas como Medicina en su propia Comunidad Autónoma, al ser superados por las notas de alumnos de otras CCAA donde los requisitos son "inferiores" y hay "menos nivel educativo". A esta afirmación conviene precisarla y aclararla: este argumento se basa en criterios subjetivos justificados por los resultados de las pruebas PISA que miden la competencia de los alumnos/as de 15 años (ESO) en competencia matemática y lingüísticas, pero no mide las competencias generales ni en la franja de edad correspondiente a 2º de bachillerato (2 años más). Existen otros indicadores que CyL no parece tener en cuenta como es la tasa de idoneidad que mide el porcentaje de alumnos que por edad están matriculados en el curso que les corresponde. Castilla y León es una de las CCAA con la tasa de idoneidad peor de toda España, lo que indica que el porcentaje de repetidores es más alto que la media española. El sistema puede ser más exigente pero prioriza que el alumnado de esta CCAA permanezca en el sistema educativo más allá de la educación obligatoria o que se garantice la igualdad de oportunidades con respecto a otros territorios. Castilla y León, al igual que el resto de administraciones educativas en las CCAA es plenamente competente a la hora de reducir o ampliar temarios para la EBAU (como ya ha hecho en el de Historia) y no puede ni debe pretender cambiar las pruebas de las demás comunidades por su incapacidad de resolver un problema de CyL para lo que tiene competencias y adaptar la EBAU a las características de sus alumnos. La defensa de una EBAU única supone un debate sesgado que es utilizado interesadamente por el PP para cuestionar la autonomía de gestión de las competencias autonómicas y recentralizar. Poco o nada tienen que ver con un auténtico debate sobre la mejora del sistema educativo o el tipo de las pruebas que realizan los alumnos en la actual y futura EBAU. El discurso de las desigualdades en el nivel educativo entre CCAA supone un ranking entre CCAA que obvia las circunstancias socioeconómicas y culturales o el alcance educativo de la población entre CCAA que afectan de manera determinante el rendimiento del alumno. Y que desliza las dudas y el rigor en el trabajo de administraciones educativas y docentes de manera poco rigurosa. Frivolizar con las diferencias de nivel educativo entre alumnos según CCAA es un discurso que obedece a un modelo educativo de derechas contrario a



la defensa de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y de posibilitar la formación a lo largo de la vida, abrir oportunidades en vez de cerrarlas. La EBAU es una prueba de acceso a la universidad que se combina con el resultado educativo de los alumnos se adquiere a lo largo de su escolarización, en los centros. Por tanto la EBAU es una prueba más de paso, de madurez, y que lejos de desacreditar el trabajo de docentes y centros educativos, los ratifican y reafirman como bien demuestran los altos porcentajes de aprobados. Hacer una causa política de la EBAU única, caer en el discurso del PP y de otros partidos de derechas, de centralización y de establecer diferencias entre CCAA, es un relato peligroso, contraproducente y reaccionario que queda lejos de la realidad y los datos objetivos sobre el funcionamiento y resultados de nuestro sistema educativo. Sería deseable que el PP, un partido importante y que sostiene el gobierno de tantas administraciones presente menos mociones vanas y ejerza más participación en las convocatorias para traer a cada municipio aulas mentor, educación infantil, más programas educativos o la formación profesional que tanto los jóvenes como las personas adultas necesitan."

Si la propuesta es por pacto educativo, tiene apoyo. Así, no.

Sra. Fernández (PP): sabía que iban a decir que no es el foro adecuado, pero se debe hablar de estos temas que nos afectan como ciudadanos. A los padres les preocupan las desigualdades a las que se van a enfrentar sus hijos con la EBAU. La misma carrera puntúa de manera distinta. Hay que unificar criterios.

Sra. Alcaldesa: si esta moción fuese para un pacto educativo, votarían a favor, pero aquí lo que cuestionan es la EBAU que no está ni implantada.

Una vez finalizado el debate se procede a la votación de la propuesta.

Votan a favor el Sr. Olarte (PP), la Sra. Villanueva (PP), la Sra. Fernández (PP), el Sr. Asenjo (PP), el Sr. Rioja (PP), el Sr. Grandival (PP), el Sr. Castillo (Cs) y el Sr. García Vargas, Rafael (Cs), que suman ocho (8).

Votan en contra la Sra. Alcaldesa, la Sra. Larrañaga (PSOE), el Sr. Castro (PSOE), el Sr. Conde (PSOE), la Sra. Domínguez (PSOE), la Sra. Gordo (PSOE), la Sra. Rosales (PSOE), y el Sr. García



Vargas, Leopoldo (PR), que suman ocho (8).

Al producirse un empate, se efectúa una nueva votación obteniéndose el mismo resultado: ocho (8) votos a favor (PP y Cs) y ocho (8) votos en contra (PSOE, PR y Podemos-Equo). Al obtenerse el mismo resultado, y con el voto de calidad de la Alcaldesa, conforme a los arts. 41 y 100.2 del R.O.F., la moción no resulta aprobada.

6.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES Y OTRAS INTERVENCIONES.

En este momento, y siendo las 20 horas y 25 minutos se produce un receso de cinco minutos de duración. El Pleno se reanuda a las 20 horas 35 minutos.

No hay.

7.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO: MOCIONES DE REPROBACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR

Sr. Olarte (PP):

5).- En este salón de Plenos algún concejal ha presumido en más de una ocasión de la creación de empleo en la ciudad, de la creación de comercios y no se de cuantas cosas más. Todos sabíamos que esos



datos no eran ciertos, hace un mes se hicieron públicos los datos y en Haro en el último año, se han perdido 30 autónomos. Quisiera saber: ¿la valoración que hace ahora este equipo de Gobierno de este dato y cuales creen que son las causas de este horrible dato?

El Sr. García Vargas, Leopoldo (PR) argumenta que perder 1 autónomo es un desastre, y de 2015 a aquí, se han perdido, según fuentes de UGT, 40. Las causas han sido el COVID-19, el aumento de las ventas online, la guerra de Ucrania, la inflación y el relevo generacional, entre otras. En los 8 años anteriores, con el PP, se registraron 114 autónomos menos. (exhibe unas gráficas) El PP dice que no se crea empleo, y en datos del Gobierno de La Rioja en diciembre de 2015 el dato del paro de Haro en tantos porcentuales marcaba un 16,58%, bajando a 10,11% en noviembre de 2022. Los datos del Gobierno Riojano certifican una bajada de más de nueve puntos en el periodo reflejado. Casi la mitad de parados que en anterior periodo analizado, cuando gobernaba PP. Hay que ser serios con temas de empleo, es tan fácil como mirar las tablas de datos. A día de hoy en Haro estamos por debajo del 9%. El Sr. Olarte tiene una realidad paralela de la ciudad (da las tablas al Sr. Olarte).

8).- También hemos conocido que la Rioja ha recibido 4,6 mill de euros para rehabilitación de edificios municipales. En este caso, los agraciados han sido: Calahorra, Arnedo, Alfaro, Arnedillo, y solo un municipio de la Rioja Alta, San Vicente. La pregunta es, ¿El gobierno de Haro ha realizado alguna petición? De ser así, nos gustaría que se nos informase de la misma. Y de no ser así, nos gustaría que se nos respondiera ¿si es que no necesitamos nada o simplemente se nos discrimina?

La Sra. Alcaldesa responde que no se pidieron ayudas sobre mejora eficiencia pero se está estudiando presentarse a la convocatoria para mejora energética.

Sra. Fernández (PP):

29).- ¿Qué mejoras se contemplan en el contrato de la EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS ZONAS DE HARO (ESRO) aprobado hoy?



Responde el Sr. García Vargas, Leopoldo (PR) ante la ausencia de la Sra. Carrero (Podemos-Equo). Las mejoras que se contemplan en la gestión son mantener 15 minutos gratuitos, generando importe que han dejado de pagar los jarreros de 134.220 euros, que asumió Valoriza. En 2018 se redujo la hora de los sábados, era hasta las 21 horas y ahora hasta las 20 horas. Esa hora de menos se mantiene como otra de las mejoras. Por último, aunque se permitía revisar el precio/hora del servicio, se ha decidido congelar el precio/hora. Estas 3 mejoras se van a mantener.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE ESTE PLENO

Sr. Olarte (PP):

Antes de iniciar su turno de preguntas aclara al Sr. García Vargas, Leopoldo que el PP es serio con los temas del paro, hicieron una pregunta en el anterior pleno sobre la pérdida de 40 autónomos y les responden en este de manera miserable e inentendible.

1).- Lamenta la ausencia de la Sra. Carrero, a la que habitualmente pregunta por los temas de Protección Civil. Hoy Protección Civil le ha entregado un escrito en el que relatan los servicios que han prestado durante 2022, "como verán en fiestas de junio y septiembre no hay ningún servicio prestado, por no llegar a tiempo, ni en la cabalgata de reyes ni en Carnavales. En junio se nos mando el día 23 por la noche, y en septiembre el día 7 por la mañana. Desde septiembre los servicios los estamos haciendo andando, ya que el vehículo no puede circular porque no puede pasar la ITV por que hay que cambiar los rotativos. La Concejala ya lo conoce pero hasta la fecha no dice nada. Nos hemos reunido con la Concejala y no hemos sacado nada en concreto, ya que cada vez que nos reunimos, cada dos minutos suena el teléfono y tiene que levantarse. A primeros de año quedaron en bajar a Logroño el otro vehículo que tenemos, y llamaron de SOS Rioja diciendo que vehículo arreglado y que podíamos bajar a por él. Recibimos la notificación de que teníamos que subir a El Silo, pero primero tenemos que ver como están las instalaciones."

¿Quién miente, la Concejal o Protección Civil? ¿Qué opinan de que la Concejala diga siempre que Protección Civil miente?



La Sra. Alcaldesa considera que quien tiene que responder es la Sra. Carrero. En el próximo Pleno discutirán ese escrito.

(se reproducen literalmente el resto de preguntas del Sr. Olarte, al haberlas trasladado a esta Secretaría por escrito).

2).- ¿Qué les parece a ustedes, a ustedes que son el Gobierno de esta ciudad, la convocatoria de un Pleno ordinario, como este que estamos celebrando hoy, vacío de contenido, donde no hay una sola iniciativa del equipo de Gobierno? ¿Qué imagen creen ustedes que se da a los ciudadanos? ¿Opinan que se da una imagen de intenso trabajo o mas bien todo lo contrario?

La Sra. Alcaldesa defiende que es un pleno bien convocado, ordinario y la parte de control a órganos de gobierno es la que más pesa al no haber acuerdos que adoptar. Son un Equipo de Gobierno responsable, que a 1 de enero tiene aprobados los presupuestos para el 2023.

3).- En fechas recientes se inauguró en el Parlamento de la Rioja, una exposición del pintor Jarrero Tubia Rosales. La alcaldesa de Haro no estuvo presente en dicha inauguración. ¿Si usted fue invitada puede explicarnos los motivos de dicha ausencia? Porque si no fue invitada, es simplemente para afeárselo de forma directa a quien lo hizo.

La Sra. Alcaldesa confirma que la corporación no fue invitada, ni el Ayuntamiento ni ella recibieron ninguna invitación. Han pedido explicaciones al Presidente del Parlamento. Quiere y han solicitado, que las obras se expongan en el Museo del Torreón para que todos los jarreros puedan verlas.

4).- El pasado mes de diciembre se celebó el Pleno de presupuestos en este Ayuntamiento. A los pocos días, usted alcaldesa hizo declaraciones en un medio de comunicación afirmando que daba lo mismo cuando se convocase la comisión de presupuestos, ya que el PP nunca aportaba nada. Tengo en mi poder el escrito de fecha 21 de Noviembre de 2019, donde le presentábamos las



propuestas para los presupuestos de 2020,2021 y 2022. Escrito registrado en este Ayuntamiento, y por tanto en su poder, en el mismo le presentábamos las siguientes propuestas: construcción de la pasarela que une el Barrio de la estación con el ferial con una estimación de 600.000 € subvencionado por CA y por el Estado. Construcción de escalera y ascensor desde el Ferial hasta el casco histórico, con una estimación de 3.000.000€. Limpieza de nuestra muralla en ruinas y creación de una zona ajardinada con una estimación de 300.000€. Construcción del necesario Pabellón multiusos en nuestra ciudad. Para usos deportivos, culturales, musicales, congresuales...etc, con una estimación de 5.000.000€. Compra de terrenos en le parque empresarial de la Zaballa, para impulsar la creación del futuro polígono industrial de Haro, con una estimación de 1.000.000€. Derribar el Silo y creación de espacio verde, con una estimación de 90.000€. Arreglo del tejado de la Casa Consistorial edificio noble con una estimación de 150.000€.

Ustedes no apoyaron una sola de ellas.

También tengo en mi poder el escrito de 16 de diciembre de 2022, también registrado en este Ayuntamiento y por tanto en su poder, en el que le presentábamos propuestas para 2021,2022 y 2023. Son las mismas del anterior escrito, salvo que en este desaparece la pasarela, porque al final dieron su brazo a torcer.

Ustedes tampoco apoyaron ninguna de las mismas.

¿Mantiene usted la afirmación de que el PP no les presenta propuestas, porque de ser así usted qué está haciendo?

La Sra. Alcaldesa recuerda que el PP presentó las mismas propuestas en 2019 y 2020, sólo cambiaron la fecha, como si no hubiera pasado nada ese año, y estábamos en plena pandemia mundial. Con respecto a la pasarela, no es que no se quisiera hacer, es que con el techo de gastos que había, no se podía hacer. No se podía endeudar al Ayuntamiento. Explica que las declaraciones que dio sobre el abandono del PP en el anterior Pleno, el de los presupuestos, fueron que poner como pretexto que la Comisión se había convocado el mismo día que el Pleno, no le valía. El año anterior tuvieron 3 semanas y no propusieron nada concreto. Una propuesta que se presenta sin concretar datos y presupuestos, y sin un objetivo, no está bien hecha, y más cuando saben que hay que consignar una cantidad. Este año han tenido 1



semana.

Sr. Olarte pregunta a la Alcaldesa si mantiene su afirmación de que el PP no presenta propuestas, porque las presentan plurianualizadas y cuantificadas. No se puede convocar la comisión a las 18 horas y el Pleno a las 19 horas. No va a dar tiempo a estudiar las propuestas que presentan otros partidos.

La Sra. Alcaldesa dice que ha aceptado en Comisiones propuestas que el PP ha hecho, pero que las propuestas se tienen que financiar de alguna manera. Lo que llevaron al Pleno era el borrador de los presupuestos. Era tan sencillo como decir qué no les gustaba y que cambiarían.

Sr. Olarte dice que en una hora no da tiempo a hacer eso. Insiste en que el PP siempre lleva propuestas.

5).- En noviembre de 2022, diecisiete empresas reafirmaban su compromiso con la digitalización del barrio de la estación. Se confirmaba el gran proyecto del barrio de la estación, con una inversión de 3,9 millones de euros. Dicho plan fue presentado en mayo en el Ministerio de Industria, turismo y comercio. Los promotores del mismo recibieron una notificación de la resolución, tanto del Ministerio como de los técnicos de la comunidad, en sentido favorable, el proyecto había superado el corte de ambos. Para superar su completa aprobación era necesario que la comunidad lo incluyese entre sus planes regionales. Usted alcaldesa afirmaba entonces que era un proyecto estratégico para Haro, y nosotros los compartimos, porque usted en este caso tenía razón. Pero de pronto el Gobierno de España, a mitad de diciembre, aprueba los proyectos para la Rioja, y la comunidad recibirá 21.353.200 euros. Y así, el proyecto valle de la Lengua recibirá 6.400.000 euros, la mancomunidad de Moncalvillo 2.000.000 de euros, ACD enoturismo 9.600.000 euros, calahorra enogastronomica 1.000.000 de euros, Alfaro el vino de siempre 1.000.000 de euros y ACD rioja gastronómica 1.353.000 mil de euros. Pero resulta que Haro, la capital del Rioja, la ciudad con más historia vitivinícola de la Rioja, queda descartada, siendo sin duda, el mejor proyecto de todos los presentados. En esas fechas, 14 de diciembre, usted a través de una nota de prensa, lamenta que por segunda vez este



proyecto se quede fuera. Dice usted textualmente:” No entendemos que este proyecto quede fuera, proyecto de gran calado para la ciudad y la comarca, avalado por empresas de gran prestigio a nivel nacional e Internacional. No entiende que seis proyectos hayan visto la luz verde, pero no este que digitaliza el enclave que cuenta con la mayor concentración de Bodegas centenarias, y que atrae a más de 200.000 personas año”. Y créame que nosotros estamos totalmente de acuerdo con estos argumentos. Añade que:” en breve mantendrán una reunión con el ejecutivo riojano para estudiar los siguientes pasos a dar, y conocer los motivos por los que este proyecto ha quedado fuera.” Además, añade: “No conoce la justificación por la que este proyecto ha quedado fuera, porque cumplimos al 100 por 100 con las condiciones, para las que se crearon los fondos europeos”. Y termina con:” ¿No debiera estar el más sobresaliente de los proyectos? “No es entendible, ni justificable el aislamiento del cual es protagonista uno de los puntos más importantes del enoturismo español”. Y aquí también estamos de acuerdo con usted y lo compartimos. Pero de pronto, el 19 de diciembre, y a toda velocidad, para intentar tapar el asunto y desviar la atención, el ejecutivo autonómico reacciona y se planta en Haro, para presentar un borrador destinado a modernizar y peatonalizar el barrio de la estación, y anuncian una partida de 200.000 euros, en 2023, para realizar el proyecto de modernización de la nacional 124. Y anuncian una importante inversión en la Estación enológica de Haro, algo así como 3,6 millones de euros. Y también dicen, que la Consejería de agricultura ha invertido 229.000 euros en la estación enológica. Y para terminar anuncian una financiación de 2.030.000 euros para la Mancomunidad en la que se incluye Haro. Y ya está:” Bingo”, “nos ha tocado la lotería”, no son 3,9 mil de euros, oigan son más. Eso sí, no para su proyecto, sino para lo que se han inventado otros, y que no duden es como aquello que el viento se llevó. Ante tales acontecimientos, la presidenta Sra., Andreu, en una emisora de radio Calagurritana dice:” Haro presento la documentación directamente al Ministerio sin recibir el asesoramiento del Gobierno de la Rioja, por eso se quedó fuera”. Como colofón a la parodia, la pareja que conforma el tripartito con el PSOE, la Sra., Concejala de Podemos y el Sr. concejal del PR, el día 23 de diciembre culpan directamente al Gobierno de la Rioja del descarte



del proyecto de digitalización del barrio de la estación, y aseguran que el Ministerio dejó en manos del ejecutivo de la Rioja el futuro del proyecto. Aseguro la pareja que fue calificado el proyecto como apto por el ejecutivo riojano, y a continuación fue remitido al Ministerio. Que también lo califico de apto. Para terminar, diciendo:” que la secretaria de estado les comunicaba que una vez evaluadas de forma positiva las solicitudes, sería la Comunidad autónoma quien confeccione su plan, colocando la decisión final en el Gobierno Riojano”. Finalizando, con: “la presidenta no está al corriente de todos los trámites realizados”. Y aquí termina la película, donde nuestra ciudad ha sido excluida, habiendo presentado posiblemente el mejor proyecto de todos. En conclusión: “la presidenta culpa a este Ayuntamiento de haber hecho mal los tramites”. Su consejero y director general:” Presentan humo para intentar desviar la atención”. La alcaldesa:” culpa al ejecutivo de haber excluido este proyecto de la ciudad de Haro”. Y la pareja que conforma el tripartito:” Culpan al ejecutivo riojano y a su presidenta”. El tripartito Jarrero,” culpa al ejecutivo de haber excluido este proyecto”. Diagnostico final:” La ciudad de Haro pierde, y pierde mucho”. Y la pregunta es: ¿Mantiene usted que este proyecto ha sido excluido para discriminar a esta ciudad? ¿Mantiene usted que este proyecto ha sido vetado por el Gobierno de la Rioja y mas concretamente por su presidenta?

La Sra. Alcaldesa afirma que es el mejor proyecto que se ha presentado en esta convocatoria y en la anterior, a la Enoregión. Con respecto a las declaraciones de la Sra. Andreu, el proyecto no está mal presentado. Se siguió el mismo cauce administrativo que para la Mancomunidad a la cual pertenece Haro, y ese proyecto fue aprobado. El 14 de febrero de 2022 se reunieron con Castresana (de la oficina de Fondos Europeos) y con representantes de Tecnalia y Microsoff y dijeron que el proyecto era muy potente, de hecho ha pasado el visto bueno del Ministerio. No sabe por qué no ha sido seleccionado, pero lo primero que va a hacer es mantener una reunión con las empresas privadas para ver si quieren seguir apostando por el proyecto y presentarse a otra convocatoria u otras vías de financiación.

El Sr. Conde (PSOE) interviene en este momento para aclarar al Sr. Olarte que su visita al Parlamento no tuvo nada que ver con el



tema de los cuadros. Acudió a nivel personal.

Sra. Villanueva (PP):

6).- ¿Por qué la brigada ha rebajado aceras cuando según la ordenanza de vados corresponde hacerlo a los propietarios?

El Sr. Conde (PSOE) responderá en el siguiente Pleno o en la Comisión de Obras.

7).- Pregunta al Sr. Conde si conoce la ordenanza sobre vados.

El Sr. Conde (PSOE) responderá en el siguiente Pleno o Comisión.

Sr. Asenjo (PP):

8).- ¿Cuándo piensan convocar CMI de seguimiento del Plan General Municipal?

La Sra. Alcaldesa es consciente de que hay que retomar el asunto. El PGM quedó paralizado por el tema de inundabilidad del barrio de la Estación. Ahora que la Comisión Hidrográfica del Ebro ha desbloqueado el tema y ha dado permiso para construir la pasarela, hay que retomar el tema desde donde se quedó en 2015, ver que documentación se puede utilizar, y a partir de ahí licitar la continuidad del PGM.

9).- ¿En qué situación se encuentra la Unidad de Ejecución de las antiguas bodegas de Martínez Lacuesta?

El Sr. Conde (PSOE) responderá en el siguiente Pleno o Comisión.

10.- ¿Cuándo piensan ejecutar la prolongación de la calle Magdalena?

El Sr. Conde (PSOE) responderá en el siguiente Pleno o Comisión.

Sra. Fernández (PP):

11).- En el Pleno del 15 de noviembre hizo una pregunta que se le iba a contestar en este Pleno y no se la han contestado. La



pregunta era, ¿dónde está el error para que los niños de Ucrania no tuvieran el carné de las piscinas municipales?

El Sr. García Vargas, Leopoldo dice que ya contestó en el anterior Pleno, pero vuelve a contestar en este. Se dio orden a la empresa para que agilizará el tema, no dándoles el carné sino permitiéndoles directamente el acceso. El caso es que no se produjo, pero la orden estaba dada.

12).- Las mejoras que me ha enumerado no son las que recoge el contrato (ESRO), ¿en qué momento se ha modificado el contrato?

El Sr. García Vargas, Leopoldo explica que las mejoras se vieron en dos plenos y dos posteriores publicaciones en el BOR. La primera modificación, la de los 15 minutos gratis es del año 2016 y la segunda, la de la hora menos de los sábados, del 2018. Sólo hay que buscar las actas de esos dos plenos. En cuanto a la no subida del precio/hora, es una posibilidad que contempla el pliego, y entre la empresa y el Ayuntamiento se decidió que se congelaba el precio.

13.- En el Pleno anterior dejaron claro que dotarían de aseos la estación de autobuses, no porque estuvieran vulnerando diferentes leyes, sino porque según el proyecto de ley en tramitación de accesibilidad dice que es recomendable tener aseos. Se ríen de los jarreros y se creen abanderados de la Ley de accesibilidad, que es un proyecto de ley en tramitación, para salir del paso en su metedura de pata al reformar la estación, y a su vez están incumpliendo una ley que si está aprobada y que es la Ley general de derechos de personas con discapacidad. Los ciudadanos con movilidad reducida llevan un año sin poder acceder al palacio de Bendaña, donde se ubica la biblioteca porque no funciona el ascensor. Entendemos que las cosas se estropeen pero lo que es inaudito es que el Equipo de Gobierno sea incapaz de arreglar, mantener y dar solución a problemas tan simples. Queda palpable su capacidad de gestión. ¿Cuál es el baremo que da el Equipo de Gobierno para hacer cumplir un proyecto de ley en tramitación y por el contrario no cumplir una ley en vigor que ya recoge la accesibilidad como un derecho para todas las personas?

La Sra. Alcaldesa es consciente de que la reparación de los



ascensores debería ser más ágil pero eso no significa que se incumpla la ley.

La Sra. Fernández dice que llevan un año con la avería. El Sr. Conde habló de una subvención para cambiar el elevador, y no se ha hecho nada.

El Sr. García Vargas, Leopoldo explica que no lleva un año estropeado, sino que en el último año se ha roto muchas veces. Cada vez que hay una avería se llama al servicio técnico.

14).- Después de pedir en numerosas ocasiones informes de cómo se controla que se cumplan los contratos con empresas externas, y tras denegar el acceso a los mismos por Decreto de Alcaldía ya que si esos informes no están en el expediente se entorpece el buen funcionamiento del Ayuntamiento, ¿me podrían decir los concejales responsables de dichos contratos como controlan el cumplimiento?

La Sra. Alcaldesa explica que cuando se saca un contrato y una licitación se asigna a un técnico municipal funcionario, no a un concejal, su control y revisión. Los Decretos de Alcaldía se han enviado porque hay documentación que se puede sacar de las dependencias municipales y otra no, y de eso le informa el Secretario o los técnicos responsables del contrato. Los concejales velan por el contrato, pero los responsables, y así consta en el pliego y en el contrato que se firma con la empresa, que deben velar por el cumplimiento del contrato, son los funcionarios.

15).- ¿Qué hay que pedir para acceder a la información, ver el expediente? Según el Decreto si no está en el expediente, no lo puedo ver.

El Sr. Secretario expone el acceso a la información. Cuando un concejal pide un informe que no es necesario que figure en un expediente, el técnico no tiene por qué elaborar ese informe. Se ha denegado el informe sobre el cumplimiento del contrato porque no está elaborado, porque no es necesario, pero se ha facilitado otro que es el de las mejoras realizadas que si está en el expediente. En el Decreto de Alcaldía se inadmite la solicitud del informe porque no es preceptivo realizarlo, pero se admite la revisión de los documentos que obran en el expediente.



16).- En el contrato de la Banda de Música se recoge la existencia del seguimiento por una comisión para garantizar el buen funcionamiento del servicio. En el expediente solo hay un acta de dicha comisión, de noviembre de 2019. ¿Por qué no se han hecho más Comisiones de Seguimiento de la Banda?

El Sr. García Vargas, Leopoldo afirma que las comisiones se hacen y le preparará para el siguiente Pleno las fechas en las que se han realizado las comisiones, la última recientemente.

La Sra. Fernández pregunta por qué esa información no está en el expediente. dice que no figuran en el expediente las actas.

17).- La pregunta es del mismo contrato. ¿Dónde están los informes mensuales que tienen que realizarse de la banda? En el expediente no están.

La Sra. Carrero (ausente) responderá en el próximo Pleno.

18).- Le resulta extraño que no estén en el expediente esos informes porque para pagar las facturas, según el contrato, deben estar estos informes. ¿Cómo se pagan entonces si no hay informes?

El Sr. Interventor aclara que hay informes de la responsable del contrato que es la Gestora de Servicios Generales, y del Director de la Banda y deben estar en el expediente.

La Sra. Alcaldesa pide que se incluyan en el expediente y se cite a la Sra. Fernández para que revise de nuevo el expediente.

18).- Según el contrato de la banda, el Ayuntamiento nombraría a un archivero y a un transportista ¿quienes son el archivero y el transportista?

La Sra. Carrero (ausente) responderá en el próximo Pleno.

Sr. Rioja (PP):

19).- Solicita un listado de todas las mejoras que incorpora la empresa adjudicataria de la gestión de las instalaciones



deportivas y saber si se han llevado a cabo.

Sr. Grandíval (PP):

20).- ¿Cuándo se van a pintar los aparcamientos?. Hay sitios que contemplan tres líneas juntas: zona azul, blanca o carga y descarga y eso lleva a equivocación.

El Sr. Conde responderá en el siguiente Pleno.

21).- Si el horario de la estación es hasta las 22:30 horas, ¿por qué las luces siguen encendidas hasta más tarde? ¿al Ayuntamiento de Haro le regalan la luz?

La Sra. Alcaldesa ve un comportamiento despectivo por parte de la oposición a la hora de preguntar. Formulada la pregunta de otra manera, se puede contestar. Al Ayuntamiento no le regalan la luz.

22).- ¿Por qué es más elevado el coste de manutención en el Certamen Garnacha que el coste de muchas actuaciones?

El Sr. García Vargas, Leopoldo explica que en las bases del certamen se incluye el pago de la manutención a todas las compañías, a lo que hay que sumar las cenas y el hotel del jurado, que no cobra dinero por hacer de jurado. Los importes son precios cerrados. Es la partida más cara, pero el certamen sale más barato y funciona bien.

En estos momentos, y con el permiso de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, la Sra. Villanueva y el Sr. Asenjo abandonan la sesión.

Sr. Castillo (Cs):

Antes de formular sus preguntas quiere asegurarse de que la Sra. Alcaldesa no se refiere a su grupo cuando dice que la forma de preguntar de la oposición es despectiva. En cada Pleno esperan paciente y respetuosamente casi dos horas para poder intervenir.

23).- En noviembre se aprobó una modificación de crédito para



traspasar más dinero a cultura y turismo, ¿para qué actuaciones?

El Sr. García Vargas, Leopoldo llevará los datos a la próxima Comisión Informativa.

La Sra. Larrañaga recuerda que en la anterior Comisión a la que el Sr. Castillo no pudo asistir y en su lugar fue el Sr. García Vargas, Rafael Felices, ya se dio cuenta del estado de las contrataciones. No obstante en la próxima Comisión detallarán lo que falta.

Sr. García Vargas, Rafael Felices (Cs):

24).- ¿Van a continuar con la misma dinámica de convocar comisiones y plenos sin contenido?

La Sra. Alcaldesa responde que lo de hoy es un hecho puntual puesto que los presupuestos se aprobaron en el anterior pleno extraordinario.

25).- ¿Cuántas terrazas se han pintado desde el último Pleno?

La Sra. Alcaldesa dice que lo tiene que preguntar en la Comisión de Obras o de Servicios Generales.

El Sr. García Vargas, Rafael Felices dice que ya lo ha preguntado y la respuesta ha sido que ya no se van a pintar, que les van a remitir unos planos con indicación de la delimitación de las terrazas. También preguntó en la Comisión de Obras cuándo y quién había tomado la decisión de no pintar y en su lugar mandar un plano al establecimiento. Le dijeron que no tenían respuesta para eso y quiere saber si la Sra. Alcaldesa le puede responder.

En estos momentos, y con el permiso de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se reincorporan a la sesión la Sra. Villanueva y el Sr. Asenjo.

El Sr. Conde dice que ha preguntado al técnico responsable, y las terrazas se están pintando. Cuando el local solicita la terraza, se marca.



El Sr. García Vargas, Rafael Felices insiste en preguntar cuántas se han pintado desde el último Pleno.

El Sr. Conde responde que la zona nueva aún no se ha pintado, el resto, todo lo que se ha solicitado se ha hecho.

26).- Sobre las mociones que presento el grupo mixto en el Parlamento de La Rioja: la compra de una casa para albergar el archivo municipal y el derribo de un edificio con mantenimiento de fachada para destinarlo a Servicios Sociales. ¿Se van a llevar a cabo?

La Sra. Alcaldesa dice que están aprobados en los Presupuestos 2023 de la CAR y lo siguiente será firmar el Convenio oportuno.

27).- ¿Están conformes con el destino de esos edificios, con las mociones?

La Sra. Alcaldesa dice desconocer el contenido íntegro de esas mociones que negociaron UP e IU. No recuerda como está denominada la partida en los presupuestos de la CAR, que es donde se concreta el exactamente el destino y el posible uso. El Sr. García Vargas, Rafael Felices lo traerá para el siguiente Pleno.

28).- Sobre la partida de 300.000 euros destinada para el Silo. ¿Están de acuerdo con que el Silo y sus anexos se destinen a centro juvenil? ¿es el mejor espacio para el centro juvenil? ¿mejor que el María Díaz?

La Sra. Alcaldesa afirma que es un buen espacio para centro juvenil, incluso mejor que el edificio María Díaz. El Silo cuenta con patio y el María Díaz no. Además el uso que se ha dado al María Díaz como centro educativo es el mejor uso que se le podía dar.



Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuno horas y cincuenta minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo el Secretario General doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL

V° B°
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo.: Agustín Hervías Salinas

Fdo.: Laura Rivado Casas